

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 2
DEL MES DE FEBRERO DE 2026**

**CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13-3837
DEL 15 DE ENERO DE 2026**

**CONTRATISTA
MARY LIZETH DURANGO RAMOS
CC. 1.006.258.048 DE EL CERRITO VALLE**

**SUPERVISORA DEL CONTRATO
CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
C.C. 1.116.245.876**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA**

FEBRERO 16 DE 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **FEBRERO DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Elaborar, tramitar y EL a hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), tanto verbales como escritas, así como a las acciones constitucionales y requerimientos judiciales o administrativos que sean asignados, garantizando respuestas oportunas, fundamentadas y conforme a normatividad vigente.
2. Proyectar, revisar y ajustar actos administrativos, resoluciones, conceptos jurídicos y demás documentos oficiales requeridos para el cumplimiento de las funciones y acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.
3. Brindar orientación y apoyo jurídico a la Subsecretaría Técnica Ambiental, mediante la revisión y análisis de documentos, contratos, convenios, normativas y procedimientos administrativos relacionados con el proyecto.
4. Apoyar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales establecidos.
5. Ejecutar todas las acciones siguiendo las directrices del supervisor del contrato y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

ACTIVIDAD 1

- Realicé el seguimiento, análisis y trámite de requerimientos administrativos, destacándose la elaboración de la respuesta jurídica al radicado No. 20252302419581, remitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia en relación con el registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. En dicha respuesta, fundamenté técnicamente la falta de competencia legal de esta Secretaría para la fijación de avisos y edictos dentro de dicho trámite, basándome en una interpretación taxativa del Decreto 1076 de 2015. A través de este análisis, clarifiqué ante la autoridad solicitante que, según el artículo 2.2.2.1.17.7, dicha obligación recae exclusivamente en las Alcaldías y Corporaciones

Autónomas Regionales. Con esta gestión, garanticé una respuesta oportuna y debidamente sustentada, salvaguardando el principio de legalidad de la administración departamental y orientando correctamente al peticionario sobre el marco competencial vigente.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1330 23 DICHA GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental Parques Nacionales Naturales de Colombia ASUNTO: Respuesta al Radicado No. 20252302415581 - Trámite de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil Cordial Saludo, En atención a su comunicación con radicado de la referencia, mediante la cual solicita el apoyo de esta Administración Departamental para la divulgación y fijación de avisos relacionados con el trámite de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, de nuestra importancia me permito informar que esta Secretaría no cuenta con la competencia legal para adelantar dicho procedimiento, basándonos en los siguientes fundamentos: 1. Marco Normativo de Competencias De acuerdo con el Artículo 222.1.17.7 del Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), la norma establece taxativamente el procedimiento para la publicidad de dichas solicitudes: "Parques Nacionales Naturales de Colombia emitirá aviso del inicio del trámite [...] a las Alcaldías y a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en el área. Dichos avisos serán colocados en sitio visible en las Secretarías respectivas durante el término de diez (10) días hábiles." 2. Incompetencia de la Gobernación Como se observa en la normativa citada, el legislador asignó la obligación de fijación y publicidad del aviso únicamente a dos tipos de entidades territoriales y ambientales: • Alcaldías Municipales. • Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o de Desarrollo Sostenible. Toda vez que las Gobernaciones Departamentales no son mencionadas en el artículo que regula el procedimiento de registro de estas reservas, esta Secretaría carece de	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible la facultad legal para certificar la fijación de edictos o avisos en este marco específico ya que actuar por fuera de estas competencias vulneraría el principio de legalidad. Por lo anterior, los sugerimos remitir las solicitudes de fijación directamente a las autoridades locales (Alcaldías) y ambientales (CAR) correspondientes a la ubicación geográfica de los predios objeto de registro, tal como lo ordena el Decreto 1076 de 2015. Agradecemos su atención. Atentamente, FRANCIA LORENA OBANDO ORTIZ Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Valle del Cauca Firmado: Mary Lorys Duque Ramos, Coordinadora General Ejecutiva Ambiental Firmado: Elmer Lorys Montoya Valencia, jefe Oficina Técnica Desarrollo Ambiental Aprobado en el Acta de Gestión Gerencial 844/23
--	--

ACTIVIDAD 2.

- Proyecté y realicé la revisión integral del acta de retroalimentación sobre la ejecución del convenio interadministrativo suscrito con INCIVA, en la cual procedí a documentar de manera detallada el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. En este proceso, ajusté los conceptos jurídicos y administrativos necesarios para reflejar con precisión los pormenores de la ejecución técnica, asegurando que cada observación y requerimiento legal quedara debidamente formalizado. Mi labor consistió en validar que los soportes de actividad coincidieran con los estándares de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, garantizando así la transparencia en el seguimiento y proporcionando una base sólida para la toma de decisiones administrativas respecto al desarrollo del convenio.




1330 20 83 38

REUNIÓN ORDINARIA DINAMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1330 20 04 18094 DE 2025
ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA (INCIVA)

ACTA No. 04

FECHA: Santiago de Cali, 17 diciembre del 2025

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN: 5:00 pm

LUGAR: Se desarrolló de manera híbrida, virtual por medio de la plataforma **Zoom**, enlace: <https://meet.google.com/abwz-hjtd-228> y en las instalaciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desapacha.

ASISTENTES

Entidad	Nombre	Rol en la reunión
	Claudia Lorena Marulanda Valencia	Subsecretaría Técnica Ambiental y Supervisora del Convenio
	Andrés Osorio Pazmiño	Profesional de Apoyo técnico a la Supervisión
	Mary Lisseth Durango	Abogada – Apoyo jurídico a la supervisión del convenio
	Maria Cristina Lemos	Administradora de Empresas – Apoyo a la Supervisión Participación Virtual
	Secretaría de Ambiente y	Maria Fernanda Zamorano




Entidad	Nombre	Rol en la reunión
	Sandra Ricaurte	Profesional de Apoyo Financiero y Administrativo del Convenio
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA	Daniel Ascunzán Ríos	Coordinador Técnico del Proyecto de Educación Ambiental Comunitaria – INCIVA
	Olga Lucía Llanos	Antropóloga, Apoya Muecos-INCIVA
	Carolina Ledesma	Profesional del Equipo Técnico INCIVA

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida e instalación de la reunión.
- Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)
- Enfoque, inclusión y diversidad (Población LGBTQ+, jóvenes y otros)
- Metodología de seguimiento y estructura del informe 2 (Relato de proceso)
- Propuesta de Colopdeos y Red de Gobernanzas Ambiental

COMPROMISOS

DESARROLLO

- La sesión inició con la bienvenida e instalación formal del espacio de diálogo, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Marulanda, quien resaltó la importancia de este encuentro para asegurar que los compromisos mínimos del convenio se ejecuten conforme se comprometió en la propuesta aprobada y el convenio INCIVA. Se procedió a realizar una presentación oficial de los equipos, donde cada integrante expuso su rol dentro del proyecto y cómo prestaría apoyo en el proceso de acompañamiento técnico.
- La sesión inició con la intervención de Daniel Ascunzán Ríos, quien presentó la

- Elaboré y ajusté el acta administrativa enfocada en la dinamización y articulación de los avances del convenio con INCIVA, actuando como facilitador en la consolidación de la información oficial entre las partes. Durante esta actividad, me encargué de proyectar los documentos y comunicaciones requeridos para formalizar la coordinación institucional, asegurando que los progresos reportados se articularan de manera coherente con las funciones misionales del Departamento del Valle del Cauca. Revisé minuciosamente que el acta cumpliera con el rigor formal exigido para los actos administrativos, verificando que los mecanismos de comunicación y los hitos alcanzados estuvieran debidamente soportados, lo que permitió agilizar los procesos de gestión y el cumplimiento efectivo del cronograma establecido.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

1 330 30 83 30

**REUNIÓN ORDINARIA PRESENTACIÓN DE EQUIPOS
PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO 1 330 20 04 15094 DE 2023
ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA**

ACTA No. 01

FECHA: Santiago de Cali, 12 noviembre del 2023

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 pm

LUGAR: Se desarrolló de manera virtual por medio de la plataforma [Zoom] por medio del
enlace: <https://meet.google.com/hkqk-hfod-kia>

ASISTENTES

ENTIDAD	NOMBRE	ROL EN LA REUNIÓN
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Claudia Lora	Subsecretaría Técnica Ambiental y Supervisora del Convenio
	Sory Caroli Torres Quintero	Apoyo Técnico a la supervisión del convenio
	Maria Cristina Lemos	Participación Virtual Administradora de Empresas - Apoyo Técnico a la supervisión del convenio
	Andrés Osorio Pazmiño	Participación Virtual Médico Veterinario y Zoot - Apoyo Técnico a la supervisión del convenio
	Wenny Tatiana Barbo	Participación Virtual Pedagoga Educación ambiental- Apoyo Técnico a la supervisión del convenio
	Mary Lisseth Durango Ramos	Abogada -Apoyo jurídico a la supervisión del convenio

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

ENTIDAD	NOMBRE	ROL EN LA REUNIÓN	
	[Redacted]	[Redacted]	
	Robert Molina	Abogado -Apoyo jurídico a la supervisión del convenio	
	Diana Velasco	Licenciada en Ciencias Naturales- Apoyo Administrativo	
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca-INCIVA	Emilly Vanessa Vélez Avila	Representante Legal y Directora Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca-INCIVA	
	Daniel Acosta Rios	Coordinador Técnico- INCIVA	
	Blanca Isabel Madrid	Apoyo técnico- INCIVA	
	Johan Montoya Tobón	Coordinador Territorial INCIVA	

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida e instalación de reunión
2. Presentación general del convenio y alcances
3. Lineamientos para la presentación de informes
4. Articulación para acompañamientos y comunicación entre equipos

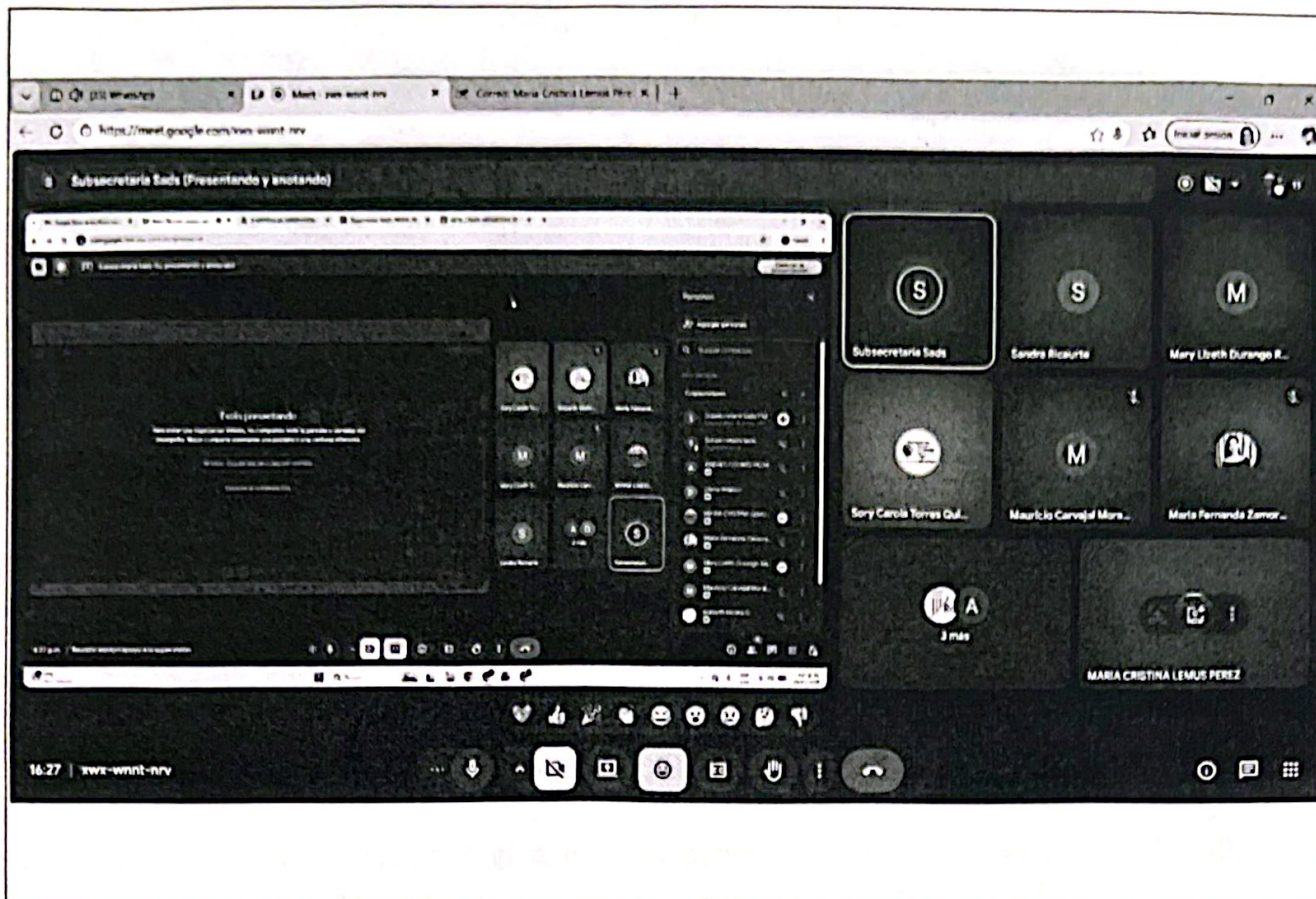
COMPROMISOS

DESARROLLO:

1. Se inicia con la instalación de la reunión por parte de la Secretaría de Despacho, Dra. Francisca Elena Obando Ortiz, quien precisa que el convenio se encuentra en ejecución y que este espacio tiene como propósito consolidar un equipo articulado, con roles claros y definidos, para socializar técnicamente el itinerario de su ejecución iterativo con la Fica.

ACTIVIDAD 3 Brindar orientación y apoyo jurídico a la Subsecretaría Técnica Ambiental, mediante la revisión y análisis de documentos, contratos, convenios, normativas y procedimientos administrativos relacionados con el proyecto.

Brindé orientación y apoyo jurídico integral a la Subsecretaría Técnica Ambiental mediante mi participación activa en la reunión virtual de acompañamiento a la supervisión del proyecto. Durante esta sesión, realicé el análisis y la revisión normativa de los componentes necesarios para la socialización del informe de acompañamiento previo al segundo desembolso, asegurando que el proceso cumpliera con los requisitos legales y contractuales establecidos. Asimismo, intervine en la definición y ajuste de los términos y condiciones de las subactividades contempladas en el segundo informe, validando que se ajustaran a los procedimientos administrativos vigentes. Finalmente, brindé directrices jurídicas sobre la importancia del orden y la organización de la información digital en los expedientes, con el fin de garantizar la debida trazabilidad, transparencia y facilidad de consulta en el marco del cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

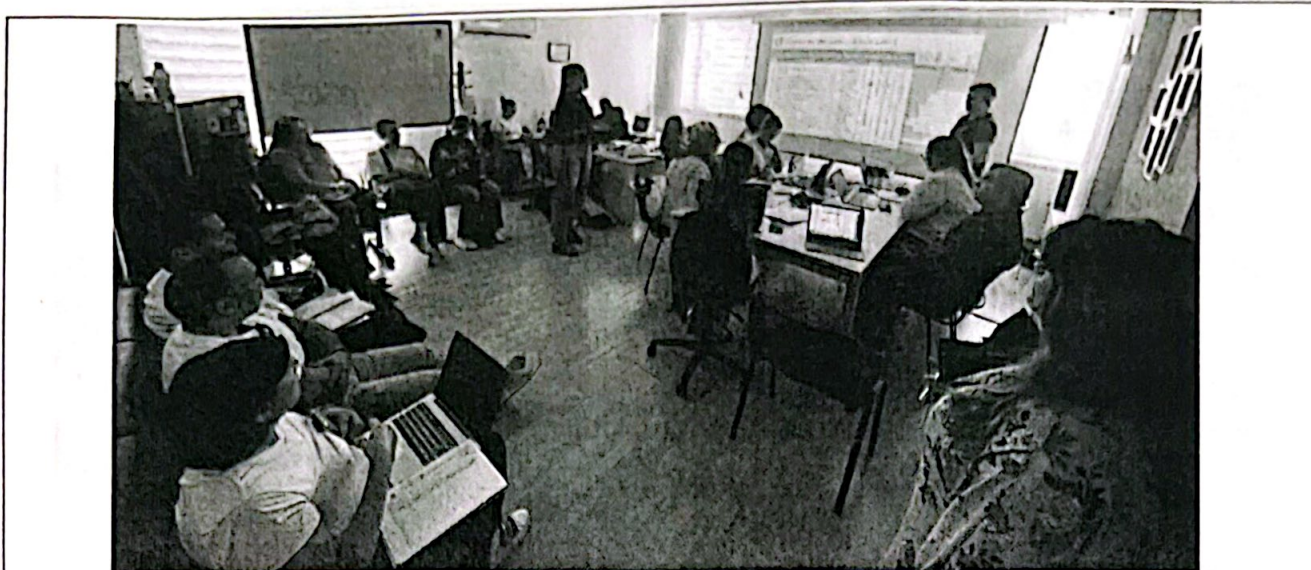


- Participé de manera presencial en la segunda reunión interna con el equipo de la Subsecretaría Técnica Ambiental, donde brindé orientación y apoyo jurídico especializado para la toma de decisiones estratégicas respecto al convenio con INCIVA. Durante esta jornada, realicé el análisis de la situación actual de la ejecución, permitiéndome proponer soluciones jurídicas y administrativas frente a los nudos críticos expuestos por cada integrante del equipo de apoyo a la supervisión. Mi intervención se centró en evaluar la viabilidad legal de las propuestas planteadas, sugiriendo ajustes en los procedimientos y en la gestión documental para optimizar la relación con el conveniente y asegurar que las acciones propuestas estuvieran estrictamente alineadas con los términos contractuales y la normativa vigente del Departamento del Valle del Cauca.



ACTIVIDAD 4. Apoyar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales establecidos.

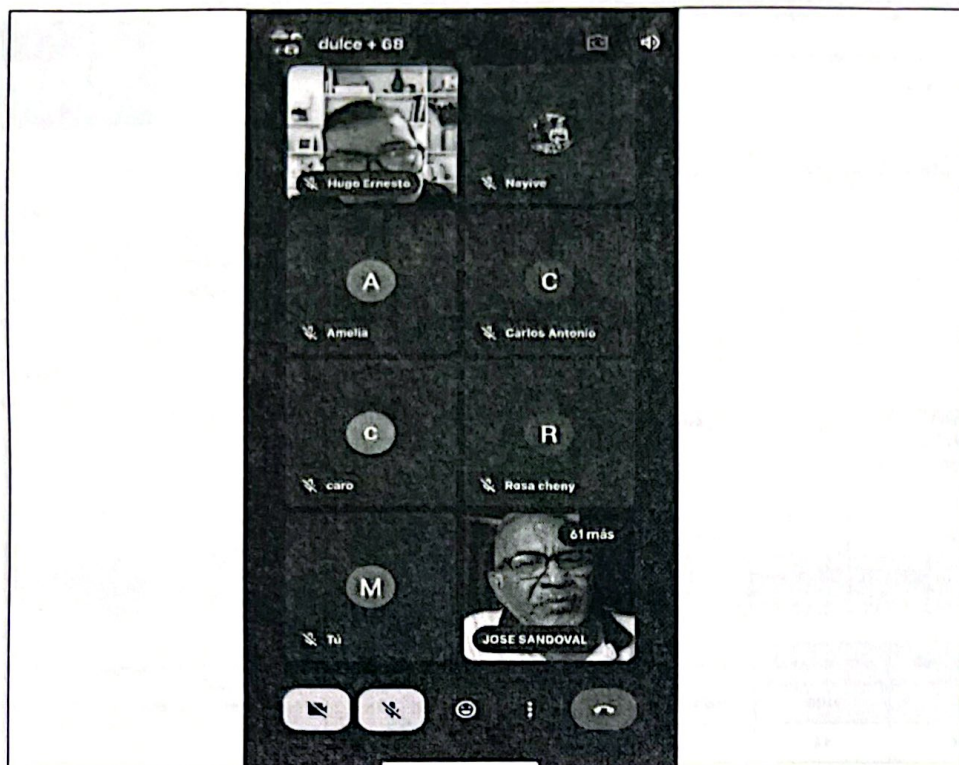
- Brindé apoyo jurídico especializado en la etapa contractual del convenio con INCIVA, enfocándome en la verificación de los requisitos legales y procedimentales necesarios para la gestión del segundo desembolso. Para ello, asistí de manera presencial a una mesa de trabajo conjunta entre el equipo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS) y los representantes de INCIVA, donde lideré la validación jurídica del proceso de la segunda entrega. Mi intervención consistió en auditar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y asegurar que la documentación técnica y administrativa presentada estuviera conforme a las normas de contratación estatal y los lineamientos del Departamento, garantizando así la seguridad jurídica necesaria para proceder con el trámite financiero y la continuidad de la ejecución del convenio.



5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la transparencia, eficiencia y articulación de la gestión jurídica y administrativa.

Participé activamente en la jornada de formación institucional enfocada en el Código de Integridad, donde profundizamos en la honestidad como eje rector de nuestra labor en la administración pública. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), analicé cómo la ética y la transparencia no son solo conceptos teóricos, sino herramientas prácticas para fortalecer la confianza de la ciudadanía y optimizar la administración de los recursos del departamento. Durante la capacitación, reflexioné sobre la importancia de

actuar con coherencia y rectitud en cada una de mis funciones, comprendiendo que la integridad es el fundamento para una gestión pública eficiente. Este espacio me permitió interiorizar valores sociales y organizacionales que robustecen mi compromiso con el buen gobierno, asegurando que mi apoyo jurídico y administrativo esté siempre alineado con el interés general y los principios de transparencia que exige el servicio público.



MARY LIZETH DURANGO RAMOS
CC. 1.006.258.048 DE EL CERRITO VALLE
CONTRATISTA